



**REGLAMENTO
DE CREACION Y SUPRESION DE FICHEROS
DE CARÁCTER PERSONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

Aprobado por la Comisión de Pleno de Asuntos Generales (en virtud de acuerdo de delegación de competencias del Pleno de 20 de diciembre de 2007) en sesión de 22 de noviembre de 2010, publicada aprobación definitiva en el BORM nº 26 de 2 de febrero de 2011.

ARTICULO 1º. OBJETO.

El presente Reglamento tiene por objeto la creación y supresión de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Murcia, así como la determinación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y la aprobación de las medidas de seguridad que requieran.

ARTICULO 2º. CREACION Y SUPRESION DE FICHEROS.

Se crean, modifican y suprimen los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo I, II y III.

ARTICULO 3º. ORGANOS RESPONSABLES DE LOS FICHEROS.

Los derechos de acceso, rectificación y oposición se podrán ejercer ante los órganos responsables de los ficheros que se indican para cada uno de ellos en el anexo I.

ARTICULO 4º. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1. Los ficheros automatizados que por el presente Reglamento se crean en el anexo I, cumplen las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente.

2. En los supuestos de supresión de ficheros, de los establecidos en el anexo II, se determina la causa de la supresión y, en su caso, el destino de los datos recogidos con anterioridad.

ARTICULO 5º. DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION Y CANCELACION.

Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán efectuarse en Glorieta de España, 1 30004 Murcia, dependencias de la Dirección de la Oficina del Gobierno Local.

ARTICULO 6º. ENTRADA EN VIGOR

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la entrada en vigor del Reglamento se producirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

ANEXO I CREACIÓN DE FICHEROS

FICHERO: SALUD DE ACTIVIDADES CULTURALES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Cultura.

Nombre y descripción del fichero que se crea, finalidad y usos:

SALUD DE ACTIVIDADES CULTURALES: Fichero en soporte papel que contiene datos personales de los usuarios, proveedores y terceros en general, que son necesarios para una adecuada atención y vigilancia de la salud en el desarrollo de las actividades culturales que desarrolla el servicio.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

manual

Medidas de Seguridad:

Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, nº seguridad social o mutualidad, firma o huella digitalizada. Datos de características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Datos especialmente protegidos: salud.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener o que resultan obligados a suministrar:

Ciudadanos, usuarios del servicio.

Procedencia o procedimiento de recogida:

El propio interesado o representante.

Formularios en papel.

Entrevistas y encuestas.

Comunicaciones previstas:

Monitores de Actividades Culturales.

Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Se podrán ejercitar en Glorieta de España, 1, 30004 Murcia.

FICHERO: OFICINA DE LA BICICLETA

Organo, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Medio Ambiente.

Nombre y descripción del fichero que se crea, finalidad y usos:

OFICINA DE LA BICICLETA: Fichero mixto en soporte informático y soporte papel que contiene datos personales de los ciudadanos que acceden al servicio municipal de registro y marcaje de bicicletas, así como al servicio público municipal de bicicletas.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

Informatizado y manual

Medidas de Seguridad:

Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: D.N.I. / N.I.F., nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, firma o huella digitalizada y número de registro personal.

Datos de características personales: fecha de nacimiento y sexo.

Datos económico-financieros: datos bancarios y tarjetas de crédito.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener o que resultan obligados a suministrar:

Ciudadanos y Talleres asociados.

Procedencia o procedimiento de recogida:

El propio interesado o representante.

Formularios en papel y/o electrónicos página web.

Comunicaciones previstas:

Bancos y Cajas de Ahorros.

Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Se podrán ejercitar en Glorieta de España, 1, 30004 Murcia.

ANEXO II MODIFICACION DE FICHEROS

FICHERO: ACTIVIDADES CULTURALES

Organo, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Cultura.

Nombre y descripción del fichero que se crea, finalidad y usos: ACTIVIDADES CULTURALES.

Fichero mixto que contiene datos personales de ciudadanos, proveedores y terceros en general que son necesarios para la gestión económico administrativa, de comunicación informativa, de formación y de registro de las actividades culturales del servicio.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

Informatizado y manual.

Medidas de Seguridad:

Nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.L.F., n° de la Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, firma/huella digitalizada, imagen/voz.

Datos de características personales: estado civil, de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: aficiones y estilos de vida, pertenencia a clubes, asociaciones.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios profesionales o a asociaciones profesionales.

Datos de detalle de empleo: profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador.

Datos de información comercial: suscripciones a publicaciones/medios de comunicación, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Datos económico financieros y de seguros: datos bancarios, seguros.

Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, transacciones financieras.

Datos de infracciones penales o administrativas: infracciones penales, infracciones administrativas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener o que resultan obligados a suministrar:

Ciudadanos, usuarios del servicio.

Comunicaciones previstas: Destinatarios: Compañías de seguros.

Procedencia o procedimiento de recogida:

El propio interesado o su representante legal.

Encuestas o entrevistas.

Formularios.

Transmisión electrónica de datos/Internet

Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Se podrán ejercitar en Glorieta de España, 1, 30004 Murcia.

ANEXO III SUPRESION DE FICHEROS

Los ficheros que se relacionan a continuación, serán eliminados del Registro de Ficheros de la AEPD, puesto que han sido sustituidos por otros nuevos.

FICHEROS	CODIGO DE INSCRIPCION
ACTAS	3031050083
AUTOLIQUIDACIONES	2031050081
GESTION DEL SERVICIO DE JUVENTUD	2031050041
PROVEEDORES SERVICIO DE EDUCACION	2031040412
BONO-100	2031040402

Los datos se integran en los nuevos ficheros.